



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 21681



Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 396, se encuentra la Resolución Nº 275-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución Nº 275-2011. Managua, cinco de agosto del año dos mil once, las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.** En fecha catorce de julio del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES JOSE SANCHEZ, R.L., (COOPCASEMJOSA, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Puerto Morazán, departamento de Chinandega. Se constituye a las diez de la mañana, del veinticinco de agosto del año dos mil nueve. Inicia con doce (12) asociados, siete (7) hombres y cinco (5) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 750.00 (setecientos cincuenta córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 750.00 (setecientos cincuenta córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES JOSE SANCHEZ, R.L., (COOPCASEMJOSA, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **ANTHONY GAMALIEL BATRES SANCHEZ**; Vicepresidente (a): **ALBERTO ANTONIO MOLINA CORRALES**; Secretario (a): **GUADALUPE DE LA CRUZ SANCHEZ GUEVARA**; Tesorero (a): **KARLA PATRICIA SANCHEZ**; Vocal: **PEDRO FANOR SANCHEZ GOMEZ**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **llegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los cinco días del mes de agosto del año dos mil once.


Lic. Indiana Pravia Orozco
Directora Registro Nacional de Cooperativas

SW/JARO

RDC. 43785

ORIGINAL